

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 151.—Piso vivienda letra A, tipo III en planta 5.^a del portal 5, hoy calle San Marino, número 9. Tiene una superficie útil de 69 metros 96 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Mirando al edificio desde la calle de nueva formación, situada en su lindero del frente, linda: Por su frente, con vestíbulo de planta, hueco de escalera y patio de luces; por la derecha, con dicho patio de luces y vivienda del portal 6; por la izquierda, con vestíbulo de planta y piso vivienda letra B, tipo IV, de su misma planta y portal, y por el fondo, con vuelos a avenida de Quineba. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 68, situada en planta sótano con una superficie útil de 25 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrición en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 974, folio 157, finca número 54.957.

Tipo de subasta: 11.254.636 pesetas.

Dos Hermanas, 24 de abril de 2000.—La Secretaria judicial.—35.873.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho juzgado y con el número 156/94 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Señor Terrades, contra don Antonio Sánchez Molina y doña Rafaela Ortiz Dorado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este juzgado, el día 13 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 3965000017015694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán aceptarse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para celebración de una segunda, el día 19 de septiembre, a las doce

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana vivienda unifamiliar adosada en hilera en una sola planta, con un patio trasero de 128,51 metros cuadrados, sita en calle Águila, número 36, con 63,42 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 249, folio 213, finca número 12.919.

Valor de tasación: 9.605.750 pesetas.

Dos Hermanas, 28 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.838.

ELCHE

Edicto

Doña Carmen Tolosa Parra, Juez sustituta del Juzgado número 2 de Elche,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 297/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Mora, contra la mercantil «Juanvi, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta, a pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 20 de septiembre próximo; por segunda, el día 17 de octubre próximo, y por tercera, el día 13 de noviembre próximo, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo, para la primera, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberlo hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca 1. Parcela de terreno denominada 58-d-4, situada en Elche, parte del total de la parcela 58-D, resultante del proyecto de reparcelación del PAU, zona 34, al noroeste del polígono industrial de Carrus. Es de forma rectangular. Inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Elche al tomo 1.259, libro 868 del Salvador, folio 224, finca número 67.796, inscripción tercera.

Valorada en 37.674.000 pesetas.

Elche, 25 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario judicial.—34.274.

FIGUERES

Edicto

Doña Ana Isabel Alonso Escribano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 279/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Josefina León Repollo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 29 de septiembre del 2000 a las 11:30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1656 0000 18 027999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente Quinta: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre del 2000 a las 11:30 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre del 2000 a las 12:00 horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Parcela 4-A, sita en urbanización «Les Roques», distrito de Calabuig, Bascara, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.528, libro 36 de Bascara, folio 162, finca 1.694 inscripción quinta. Tipo de subasta: 7.100.000.

Figueres, 23 de mayo de 2000.—La Secretaria.—35.835.

GETXO

Edicto

Doña María Eugenia Viguri Arribas, Juez de Primera Instancia número 2 de Getxo (Vizcaya).

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Jesús Lores Chabbarri, doña Juana Marticorena Idarraga, don Juan Antonio San José Echevarría, doña María Jesús Martínez Fernández y «Fontaneria Romo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4767, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda centro, tipo B, de la planta tercera de la casa número 2, en la calle Zuberoa, en Lejona, a la que le es anejo el trastero número 5 de la planta séptima. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao, con los siguientes datos

registrales: Finca 5.623-N, folio 205, libro 79 de Lejona.

Valor según tasación pericial: 19.352.471 pesetas.

Dado en Getxo (Vizcaya) a 12 de abril de 2000.—La Juez, María Eugenia Viguri Arribas.—El Secretario.—34.176.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 94/1998 se tramite procedimiento ejecutivo número 94/1998 a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima» contra «T8, Sociedad Limitada», don Antonio Díaz Moreno, don Francisco Díaz Moreno y doña María Josefa Pozo Navarro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por error o por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Hágase constar en los edictos que se está procediendo a la ejecución de la hipoteca que grava dicha finca, inscrita a favor de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», en el procedimiento ejecutivo ordinario número 94/98, conforme se establece en el artículo 126 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 143 y 122 y siguientes de su reglamento, y artículo 1.447 Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca N-62.422, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al tomo 1.019, libro 1.118, folio 160.

Valorada en 11.422.052 pesetas.

Granada, 24 de mayo de 2000.—El Magistrado.—El/la Secretario.—35.844.

Anexo

Diligencia de adicción del Secretario señor don José Ángel Cos García.

En Granada, a 1 de junio de 2000.

Para hacer constar yo el Secretario que se adicione al edicto de fecha 24 de mayo de 2000 la siguiente descripción de la finca objeto de subasta: «Piso segundo C, en el edificio en Granada, bloque A o derecha, en calle Compositor Ruiz Aznar, número 19; que tiene como anejo privativo una plaza de aparcamiento, número 6, en la planta semi-sótano de dicho edificio; inmueble sometido al régimen de las viviendas de protección oficial.»

IGUALADA

Edicto

Don Jesús Iglesias Mejuto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 301/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contar don Francisco Javier León Arenas y doña Montserrat Tena Esquiliche, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0766-0000-18-0301-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo que sirvió de base para la segunda, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento número 4.—Piso tercero, destinado a vivienda unifamiliar, de la casa situada en Capellades, calle del Abad Muntadas, núme-